

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CORRECCIÓN DE ESTILO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO  
SOBRE “PAPEL DE LA MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ  
EN LOS MUNICIPIOS DE TECOLUCA Y JIQUILISCO”**

Tipo de Contrato: Servicios profesionales

Duración: 1 mes y medio

Periodo: Abril- mayo 2022

Localización: Jiquilisco-Tecoluca

## **I. Información General**

### **Nombre del proyecto:**

Juventudes salvadoreñas construyendo paz y resiliencia: Derecho a ciudadanía participativa e incidencia en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca.

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL’S PEACEBUILDING FUND), ejecutado por Fondo de Población de las Naciones Unidas El Salvador - UNFPA /UN; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UN y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)/OSC.

### **Objetivo del proyecto:**

Favorecer la participación significativa y efectiva de las personas jóvenes entre 18-29 años, en particular jóvenes mujeres y jóvenes en zonas rurales y en condiciones de vulnerabilidad, en los procesos de toma de decisión locales a favor de la paz a través de: el posicionamiento de las juventudes como sujetos plenos de derechos y activos en la promoción de instancias públicas, fortalecer los liderazgos juveniles locales, fortalecer las organizaciones juveniles y crear mecanismos de diálogo con el Estado a nivel local y nacional. El proyecto fortalecerá competencias, actitudes y habilidades que conlleven, en el largo plazo, a una cultura de paz mediante, el reconocimiento y la aceptación de la existencia de la diversidad, el fomento de la igualdad, equidad y la no discriminación.

## **II. Antecedentes**

A pesar de la aprobación, en 2015, de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 2250 Juventud, Paz y Seguridad, las juventudes siguen enfrentándose a diferentes obstáculos a la hora de poder participar e incidir en los procesos de toma de decisión. Efectivamente, como subraya el informe global “El elemento que falta para la paz” (2018), la exclusión de las personas jóvenes de los procesos de participación pública se puede entender como una forma de violencia, la “violencia de la exclusión”. A parte de generar un clima de desconfianza hacia las instituciones de un determinado país, hace que las personas jóvenes, y en particular las mujeres jóvenes, se encuentren en una situación más aguda de vulnerabilidad.

El Salvador representa un contexto donde la presencia de obstáculos que impiden una plena participación significativa e inclusión pública de las juventudes, y en particular de las mujeres jóvenes, sigue constituyendo una barrera difícil de superar y que puede conllevar a incrementar niveles de violencia. Las juventudes actuales nacieron después de los Acuerdos de Paz firmados en 1992 que pusieron fin a más de una década de guerra civil, y por ende ha sido la primera generación en crecer y vivir en condiciones políticas, económicas y sociales del posconflicto. A pesar de ello, preocupa que, en comparación con otras generaciones, “las personas jóvenes registran actitudes menos favorables hacia la democracia y sus instituciones. Lo relevante de esta posición es que, además de demostrar menos apoyo a la democracia, el apoyo a golpes militares es mucho más común entre la ciudadanía joven que entre la adulta”.

En un contexto como el de Jiquilisco y Tecoluca, los municipios de intervención del proyecto, y, que fueron altamente afectados por el conflicto armado, es primordial asegurar una participación de las juventudes, en particular de las mujeres jóvenes, que puedan restaurar la confianza intergeneracional y con las instituciones para prevenir conflictos y permitir la consolidación del proceso de paz salvadoreño, prevenir conflictos e instaurar una mayor igualdad de género. Al contrario, excluir a las juventudes en estos procesos puede representar una llamada de atención sobre el estallido de potenciales conflictos alrededor de la representatividad, la reproducción de patrones culturales patriarcales de resolver los conflictos y controlar los recursos con violencia.

Según la consulta promovida por el Grupo Impulsor de la Resolución 2250 lanzada en 2019 en Jiquilisco y Tecoluca, las juventudes (61 participantes de 15 a 29 años en Tecoluca y 69 en Jiquilisco de los cuales el 58% fueron mujeres) expresaron que, entre los asuntos que les preocupan, están el crimen organizado, trata de personas, homicidios, violencia basada en género, el medio ambiente, el acceso inequitativo al agua dulce limpia y a sistemas de saneamiento. Sobre este último asunto y, como ha sido confirmado durante grupos focales organizados a raíz del desarrollo de esta propuesta, las personas jóvenes de Jiquilisco y Tecoluca han hecho énfasis en la necesidad de garantizar la existencia de mecanismos de protección del derecho humano de acceso al agua como un bien público (el 30,5% de hombres jóvenes y 22% de mujeres).

En este contexto, la desigualdad de género multiplica los desafíos a los cuales se enfrentan las mujeres: además del rol asignado en casa por la sociedad patriarcal salvadoreña, las jóvenes mujeres tienen menor acceso a redes de participación, a recursos y disponen de menor tiempo. Además, la cultura predominante en el país que asigna y privilegia a los hombres en el ejercicio del poder, agudiza esta disparidad y discrimina mayormente a las jóvenes mujeres a la hora de participar públicamente. Estos factores hacen que los hombres jóvenes, especialmente en las zonas rurales (como lo son las dos municipalidades de intervención) desarrollen masculinidades tóxicas y nocivas que perpetúan estos patrones de desigualdad.

Finalmente, son pocas las organizaciones juveniles en Jiquilisco (cinco) y Tecoluca (dos ya formalizadas y dos en proceso) que están formalmente registradas, pero sí son numerosos los colectivos juveniles informales. También cabe adelantar que los mecanismos de participación ciudadana existentes y reconocidos en el Código Municipal (como por ejemplo las Asociaciones de Desarrollo Comunal, ADESCO) no cuentan con representación significativa de las juventudes.

Las juventudes de los municipios en los que se trabaja no cuentan con las condiciones para ejercer su derecho de participación social, principalmente en los procesos que les afectan directamente propiciando tensiones sociales que impactan los procesos de consolidación de la paz. Esta situación se agudizó con la cuarentena provocada por la COVID19, a pesar de los esfuerzos realizados para

mantenerse vinculados a través de medios virtuales, debido a la brecha digital que tienen las juventudes, principalmente las más excluidas.

La Oficina del NIMD en El Salvador ejecuta el proyecto antes mencionado en coordinación con UNESCO y UNFPA, lo que implicará el desarrollo de procesos de formación, apoyo a organizaciones juveniles, seguimiento a liderazgo, gestión de información y conocimiento. Además de la coordinación territorial e interinsitucional con las agencias del sistema de naciones unidas, gobiernos locales y gobierno central.

### **Justificación**

Durante el proceso de diálogo y negociación de la paz, como también, en el proceso del establecimiento, construcción y mantenimiento de la paz, las mujeres salvadoreñas han realizado grandes esfuerzos, los cuales no siempre han sido visibilizados. En línea al legítimo reconocimiento de estos hechos, el Sistema de Naciones Unidas y la sociedad civil promueven la implementación y visibilización de la Resolución 1325.

La Resolución 1325 crea una relación clara y directa entre los derechos de las mujeres y el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. Por un lado, las mujeres y las niñas son parte integral de los procesos de paz y en todas las instancias de decisión en materia de seguridad. Por otro lado, la Resolución afirma la relación indisoluble entre protección de niñas y mujeres y seguridad internacional: no habrá paz duradera en tanto los derechos de las niñas y mujeres sigan siendo vulnerados.

El Estado de El Salvador el 28 de octubre de 2014, a través del Decreto Ejecutivo Número 74, creó el "Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325", el cual promueve la realización de acciones por partes de diversos sectores de la sociedad civil que permitan reconocer las necesidades específicas de las mujeres en situaciones de conflictividad, para otorgarles un rol central en el mantenimiento de la paz y para integrar la dimensión de género a todos los ámbitos de la seguridad

Entre las actividades principales de dicho plan para la consecución e implementación de esta Resolución en El Salvador: medidas de reparación y restitución de derechos, Prevención de violencia contra las niñas y mujeres, protección de los derechos fundamentales de niñas y mujeres y la visibilización y derecho de las mujeres en su labor para la construcción y mantenimiento de la paz y la memoria histórica.

En línea a la implementación de la Resolución 1325 en El Salvador se ha realizado a través de diversas metodologías de levantamiento y documentación de información en campo, específicamente en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca, el desarrollo de un libro sobre construcción de memoria histórica y paz a raíz del conflicto armado salvadoreño y mantenimiento de paz y rol de las mujeres en estos espacios de toma de decisiones sobre paz y seguridad.

Actualmente, el NIMD pretende desarrollar un libro que surgió de una investigación realizada durante 6 meses en los municipios de Tecoluca y Jiquilisco, el cual reúne las historias de 10 mujeres y su papel en las tareas de construcción de paz de ambos municipios. Consta de las entrevistas hechas a las 10 mujeres y un introducción sobre la historia del bajo Lempa.

Con el libro se busca que las nuevas generaciones puedan conocer más sobre la historia de su comunidad, a través de las experiencias contadas por estas mujeres; pero también como una

medida de reconocimiento hacia la resiliencia de las mujeres que vierten en él sus testimonios. Las comunidades del Bajo Lempa han realizado esfuerzos por mantener viva la memoria histórica de sus comunidades, por lo que este documento pretende sumar a estos esfuerzos.

De la investigación realizada durante 6 meses y que cuenta con los testimonios de 10 mujeres, es necesario hacerle una edición, ya que es por el momento el documento es muy extenso y debe reducirse para que sea de fácil lectura y con amplia difusión.

### **III. Objetivos de la consultoría**

#### **Objetivo General**

Desarrollar la edición, corrección de estilo, diseño gráfico y diagramación de un libro que recaba diversas historias de vida de mujeres excombatientes durante el conflicto armado salvadoreño, que destaca la relevancia de su rol en construcción y mantenimiento de paz durante el proceso de conflicto armado en El Salvador, promoviendo así una reconstrucción de la memoria histórica colectiva de sus territorios, específicamente de los municipios de Jiquilisco, Usulután y Tecoluca, San Vicente.

#### **Objetivos específicos:**

- Realizar la edición, corrección de estilo, gramatical, ortográfica y de reescritura en los casos que sea necesario, edición del libro denominado “La Paz en sus manos”, el cual por el momento es un documento de 133 páginas (42,463 palabras).
- Diagramar el documento para su impresión, apegado a los lineamientos de diseño de la línea gráfica del proyecto en el que se enmarca el libro.

#### **Principales actividades para desarrollar:**

- Revisión de documento de investigación y consultas con el equipo técnico del proyecto sobre el estilo gráfico y el lenguaje deseado para la publicación del libro.
- Corrección de estilo de documento que NIMD entregará, asegurando que las historias guarden coherencia entre sí y con los objetivos del libro. Entrega de lectura final del archivo diagramado siguiendo la línea gráfica del proyecto (la cual también será entregada por el NIMD).
- Propuesta de conceptualización gráfica y diagramación para formato impreso y digital.
- Revisión de archivos con el equipo de NIMD y los otros socios del proyecto (UNFPA y UNESCO).
- Entrega de material final con archivos editables y pdf preparado para imprenta en alta calidad y para publicación digital. Los artes finales deben incorporar carátulas para su debida impresión.

### **IV. Descripción de Responsabilidades**

#### **El equipo implementador encargado de esta consultoría deberá:**

- Detectar y solventar errores ortográficos.
- Remediar errores de léxico.
- Aumentar la riqueza y la diversidad léxica del texto.

- Subsanan errores de sintaxis (preposiciones o conjunciones inadecuadas, mal uso de tiempos verbales).
- Modificar la sintaxis y la puntuación para que el texto resulte más comprensible o de fácil lectura, tomando en cuenta que el público principal del mismo son las comunidades a las cuales pertenecen las mujeres retratadas.
- Adaptar la puntuación para facilitar la comprensión por parte del lector.
- Aplicar recursos ortográficos y tipográficos no sujetos a normas estrictas (mayúsculas, cursiva, negrita) y usarlos en función de las peculiaridades del texto.
- Unificar en todo el texto los criterios que se hayan adoptado.
- Asegurar que el texto completo haga uso de lenguaje inclusivo.
- Diagramar el texto de manera que se haga atractiva su lectura y siguiendo los lineamientos de la línea gráfica del proyecto.
- Validar con el equipo técnico encargado del proyecto todos los productos que surjan de esta consultoría.
- Entregar los productos en los tiempos determinados contractualmente.

## V. Productos Esperados

N°	Productos
1	Documento en Word con el texto final del libro, revisado y editado listo para publicar.
2	Archivo editable del libro diagramado, en pdf preparado para imprenta en alta calidad y para publicación digital

## VI. Alcance de la consultoría

Adicionalmente a lo citado en el apartado IV, será responsabilidad de la persona o equipo contratado la elaboración del plan de trabajo de la consultoría, determinando cronograma para entrega de productos

La persona o equipo contratado tendrá permanente coordinación con el equipo del NIMD, para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría; así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

La persona o equipo contratado realizará las actividades relativas a su consultoría en su propio espacio de trabajo, en el cual debe contar con la tecnología necesaria para brindar la asistencia solicitada. De igual manera, la persona o equipo contratada costeará todos los gastos de transporte y alimentación que fueren necesarios para el desarrollo de la consultoría. Durante todo el proceso y al finalizar la consultoría, la persona o equipo contratado deberá guardar la confidencialidad sobre todos los aspectos del proceso, principalmente la información personal de las mujeres que han sido retratadas en el libro.

## VII. Forma de Pago

La propuesta económica deberá incluir todo tipo de gasto en que deba incurrir para el desarrollo de las actividades que se detallan.

Para el desarrollo de la presente consultoría, la persona o el equipo contratado deberán contar con facturación acreditada por el Ministerio de Hacienda.

El pago de los honorarios se realizará según el siguiente esquema de desembolsos:

Pago	Entregable	Periodo de cumplimiento
50% del total	Documento Word con el texto corregido del libro entregado por NIMD.	Tres semanas después de la orden de inicio y después de presentar la factura y documento aprobado por el equipo de NIMD.
50% del total	Archivo editable diagramado y listo para impresión y publicación digital del libro	Al término de un mes y medio después de la orden de inicio y después de presentar la factura y documento aprobado por el equipo de NIMD.

### VIII. Supervisión

La organización o institución implementadora contratada trabajará bajo la contratación de NIMD y estará bajo la supervisión del equipo o persona designada para esto, quienes mantendrán una comunicación constante y fluida con la persona contratada y darán la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría la NIMD facilitará a la persona contratada, los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se establecerán reuniones periódicas con el equipo de NIMD, UNESCO y UNFPA.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría incluye los costos de pago gestión de espacios, transporte al territorio y reuniones si lo considera pertinente.

### Requerimientos

Empresa o equipo
La persona o equipo deberá cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en literatura o lingüista o comunicador o educador en lengua y literatura.</li><li>• Al menos 2 años de experiencia como editor y/o corrector de estilo de materiales (se valorará experiencia con materiales en lenguaje inclusivo, popular y esfuerzos vinculados con memoria histórica).</li><li>• Experiencia en procesos editoriales (corrección, edición de texto, cotejo, diseño de esquemas etc.).</li></ul>

- Excelente nivel de lectura, comprensión y producción de textos.
- Conocimientos sólidos de gramática (ortografía y sintaxis) de la lengua española.
- Se valorará el trabajo o conocimiento de la zona de Tecoluca y Jiquilisco.
- Experiencia en edición y diagramación de documentos a imprimir.

#### Conocimiento

- Manejo de enfoque de género y lenguaje inclusivo.
- Conocimiento sobre enfoque de cultura de paz.
- Conocimiento sobre enfoques en mantenimiento de memoria histórica.
- Comprobable trabajo en edición y diagramación de documentos para su publicación.

#### Calificaciones:

Formación	10%
Conocimiento de los enfoques de género y de cultura de paz	10 %
Experiencia en corrección de estilo	30%
Experiencia en edición y diagramación de documentos	10%
Evaluación de la oferta técnica y económica	40 %

#### Documentos para incluir

La organización o instituciones interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de estos TDR y por el equipo técnico encargado del proyecto.

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

Carta de interés que incluya:

- Propuesta económica
- Cronograma detallado,
- Productos entregables de la consultoría
- Hojas de vida y roles de las personas a integrar el equipo
- Evidencia o ejemplos de trabajos similares,
- Cualquier información adicional que se considere conveniente.

Fecha límite para presentar propuesta: **8 de abril de 2022**

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Enviar a: [esmeraldadequintanilla@nimd.org](mailto:esmeraldadequintanilla@nimd.org)